



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
FEDERAL**
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 2
Emplazamiento a varias personas del poblado
Jaime Jerez ubicado en el municipio de Plutarco Elías Calles,
Sonora

**TOMO CLXXVI
HERMOSILLO, SONORA.**

**NUMERO 4 SECC. IV
JUEVES 14 DE JULIO DEL AÑO 2005**

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. ROSALINDA IBARA LOMELI, SABINO JARA FLORES, BASILIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO ESCOBAR VELASQUEZ, FELIPE VALLE MARTÍNEZ, JUAN ENRIQUE CASTAÑON PINO, INDALECIO SANTOS LOPEZ, FRANCISCO VENEGAS ORNELAS, PASCUAL FELIX ARELLANO, PATRICIA GARCIA LIZARRAGA, ISABEL MONTOYA ELIZALDE, CARMELO BETANCOURT CHAIRA, ORENCIO NEVAREZ PEREYDA, MAGDALENO ESCOBAR NERI, LUIS DONALDO NEVAREZ GALINDO, AARON MENDOZA LUNA, MANUEL FLORES ELIZALDE, DELFINO LOPEZ CALOCA Y JORGE IBARRA VIZCARRA.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números **92/2005, 93/2005, 94/2005, 95/2005, 96/2005, 97/2005, 98/2005, 99/2005, 100/2005, 101/2005, 102/2005, 103/2005, 110/2005, 111/2005, 112/2005, 113/2005, 114/2005, 115/2005 Y 116/2005**, relativos al ejido **JAIME JEREZ**, del Municipio de Plutarco Elias Calles, Sonora, promovidos por la asamblea ejidal en contra de los arriba citados, respectivamente.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal en once de mayo del presente año, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS**, en la que les demandan la separación de su calidad de ejidatarios de los derechos inherentes a esa calidad en base al acuerdo de asamblea de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cuatro, celebrada en el ejido **JAIME JEREZ**; debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo 185 de la Ley Agraria, en los expedientes antes señalados, comenzando su desahogo y en el orden que se precisa, a partir de las **OCHO HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO** hasta las **CATORCE HORAS**, de la misma fecha, en las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirá los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.



Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de Plutarco Elías Calles, Sonora; en la Presidencia Municipal de Plutarco Elías Calles, Sonora, y en los estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mérida, Baja California, a los dos días del mes de junio del año dos mil cinco.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2 MEXICALI, B.C.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

M. Jesús Valenzuela Torres
LICENCIADA MA. JESÚS VALENZUELA TORRES

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 3.00
2. Por cada página completa	\$ 1,317.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,919.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,702.00
5. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,684.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 24.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 37.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 329.00

Se recibe

No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO